

Franqueo concertado

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios.

Precios.—Por suscripción al mes 10 pesetas los abonados residentes en esta ciudad y los demás 12 pesetas.—Número suelto corriente 2 pesetas y atrasado 3 pesetas.—Los anuncios por palabra 0'30 pesetas.

NOTA.—Los abonados forenses deben satisfacer sus cuotas por trimestres adelantados.

No se admitirán reclamaciones de BOLETINES OFICIALES no recibidos con más de ocho días de atraso.

NUM.  
12.707

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el B. O. del E.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de las mencionados periódicos (R. O. de 6 abril de 1839).

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 1060

### GOBIERNO CIVIL

#### Circular

Con el fin de dar cumplimiento a la Circular publicada por la Dirección General de Seguridad, de acuerdo con la del Turismo, se previene a los Señores Alcaldes de los pueblos de esta Isla, notifiquen a todos los dueños de Hoteles, Fondas, Paradores y Casas de Dormir, se provean de los libros de partes de entrada y salida de viajeros, editados por el Montepío del Cuerpo General de Policía, en la Comisaría de Policía de esta Capital, Negociado de Hospederías, en días laborables de 9 a 13.

Los partes de entrada deben ir reintegrados con una póliza del Turismo de 3,2 y 1 ptas. según la clasificación hecha por la Dirección General del Turismo para los Hoteles o Paradores de 1.ª, 2.ª o 3.ª clase; asimismo deben llevar conjuntamente con la anterior un sello móvil de 0'15 o 0'25 según se trate de poblaciones menor o mayor de 50.000 habitantes y un sello de Beneficencia de Protección de Menores de Baleares con arreglo al precio del hospedaje completo que varía con arreglo a la escala siguiente: de 5 ptas. a 8,50 ptas. 0,25; de 9 a 14,50 ptas. de 0,50; de 15 a 25 ptas. Una; de 25,50 a 35 ptas. 1,50 y de 35 ptas. en adelante 2 ptas; cuando solo sea para dormir, de 1 ptas. a 2,95 ptas. 0,25; de 3 a 4,95 pesetas 0,50; de 5 a 7,95 ptas. Una; de 8 a 11,95 ptas. 1,50 y de 12 ptas. en adelante 2 ptas. (Estos sellos se expenden en la Junta de Protección de Menores de esta Capital, sita en la calle Estudio General y las del Turismo en el Estanco, sito en General Goded.)

Los señores Alcaldes velarán por el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en esta Circular notificándose a los dueños de los mencionados establecimientos de su demarcación. Siendo severamente sancionados los infractores de la presente Orden.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 1948.

El Gobernador Civil

JOSÉ M. PARDO SUÁREZ

\*\*\*

Núm. 1057

### DELEGACION PROVINCIAL

DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BALEARES

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

#### Precio del «serrín»

Para resolver algunas dudas surgidas en la fijación del precio del «serrín» la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio ha dispuesto que dicho precio no debe ser en ningún caso, superior al cincuenta por ciento del que rige para la leña troceada.

Lo que se hace público para general conocimiento en Palma de Mallorca a 24 de abril de 1948.—El Gobernador Civil, José Manuel Pardo Suárez.

\*\*\*

Núm. 1061

### ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE BALEARES

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el servicio de conducción del correo en automóvil entre la Oficina del Ramo en Palma de Mallorca, Estaciones férreas, recogida de Buzones, Muelle, Estafetas Sucursales y Aeropuerto bajo el tipo máximo de cien mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en esta Administración Principal, con arreglo a lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 1.º del Real Decreto de 21 marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán proposiciones que se presenten extendidas en papel de la clase sexta (4'50 pesetas) en la expresada Administración Principal hasta el día 8 de Mayo próximo y el último día hasta las 17 horas y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la citada Oficina el día 13 de dicho mes de mayo a las once horas.

#### Modelo de Proposición

D. F.... de T.... natural de.... vecino de.... se obliga a desempeñar la conducción del correo desde la Oficina de Palma a Estaciones férreas, recogida de buzones, Muelle, Estafetas Sucursales y Aeropuerto, por precio de.... pesetas.... céntimos (en letras) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en.... la fianza de 20.000 pesetas.

Palma de Mallorca a 21 de abril de 1948.—El Administrador Principal, Francisco Noé.

Núm. 1016

### AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

Acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de los corrientes la apertura de la calle C. del barrio de Pórtol de esta villa, mediante la aplicación de las contribuciones especiales, y aprobados el correspondiente presupuesto y proyecto, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el acuerdo de referencia así como el expediente de su razón, que comprende los documentos que se indican en el artículo 37 del vigente Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y siete días más se admitirán las reclamaciones de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 38 y 39 del mencionado Decreto.

Marratxi, 21 de abril de 1948.—El Alcalde, Juan Tugores.

Núm. 1017

Formados el apéndice al amillaramiento de la riqueza Rústica y la relación de altas y bajas del Registro Fiscal de edificios y solares de este término municipal, que han de servir de base para la formación de los repartimientos de Rústica y Urbana para el próximo ejercicio de 1949, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento,

to, a efectos de reclamación, durante los primeros quince días del próximo mes de mayo.

Marratxi, 21 de abril de 1948.—El Alcalde, Juan Tugores.

Núm. 1018

Formado el Recuento General de Ganadería de este término municipal, que ha de servir de base para la formación de los documentos de Rústica del próximo ejercicio de 1949, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación, durante los primeros quince días del próximo mes de mayo.

Marratxi, 21 de abril de 1948.—El Alcalde, Juan Tugores.

Núm. 1041

Habiendo acordado la Comisión Gestora de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de los corrientes, anular el acuerdo municipal adoptado en fecha 2 de marzo ppdo. de apertura y ensanche de la calle de San Alegre del barrio de Pla de na Tesa de este Municipio, se hace público por medio del presente edicto a fin de que los vecinos o propietarios interesados puedan formular contra dicho acuerdo las reclamaciones que estimen convenientes, concediéndose para ello un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción en el B. O. de la provincia, pasado el cual no se admitirá ninguna de las que se puedan presentar.

En Marratxi, a 22 de abril 1948.—El Alcalde, Juan Tugores.—Por acuerdo de la C. G. M.—El Secretario, B. Riera.

Núm. 368

### AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento durante el pasado mes de enero, formulado en cumplimiento de lo que dispone el art. 65 de la Ley municipal de 31 de octubre de 1935.

Sesión ordinaria celebrada el día 3 (Primera convocatoria).—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: El enterado a la correspondencia y disposiciones publicadas desde la última sesión celebrada.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de diciembre y su remisión al B. O. de la provincia.

El enterado a la Ley de 27 de diciembre de 1947, regulando la concesión de préstamos para la construcción de viviendas protegidas.

El enterado a la misma Ley, sobre coordinación de transportes mecánicos terrestres.

El enterado al Decreto del Ministerio de Gobernación de 5 de diciembre del ppdo. año, regulando los haberes de los Funcionarios de Administración Local y el pase a la Comisión de Hacienda para estudio.

El enterado al Decreto-Ley de 28 de noviembre del mismo, modificando la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945.

Nombrar Comisionado de Quintas para todo el año 1948 al Sr. Secretario D. Bartolomé Riera Antich.

Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil, la rebaja o exención total del mínimo asignado en el consumo de fluido eléctrico.

Hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación municipal por el fallecimiento del Excmo. y Rvdmo. Señor Obispo-Arzbispo de Mallorca.

Aprobar la rectificación del padrón de habitantes, exponiéndola al público a efectos de reclamación.

Efectuar varias obras de reforma en la calle de J. Antonio del barrio de Pórtol, mediante concurso de estajo.

Proceder al arreglo del tejado y demás desperfectos del Cementerio de San Blanch.

Designar como tallador de este Ayuntamiento a Don Antonio Más Rigo para los mozos del reemplazo de 1948, y para el reconocimiento facultativo de los mismos a los Inspectores municipales Don Antonio Jaume Juliá y Don Miguel Suau Binimelis.

Se levanta la sesión. Sesión ordinaria celebrada el día 20 (Segunda convocatoria).—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas y recibos.

Se acordó: El enterado a la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas durante la última sesión celebrada.

El enterado a dos Decretos del Ministerio de Trabajo, en materia de Seguros.

Formalizar con la Entidad Aseguradora Mare Nostrum S. A. una póliza de seguros de accidentes trabajado del personal obrero municipal.

Determinar el jornal medio de la localidad en quince pesetas diarias.

Agradecer a Don Gabriel Seguí, ganador del Concurso de Monografías de San Marcial, por la dedicatoria hecha a este Ayuntamiento, de dicho ejemplar.

Quedar para la próxima sesión, la instancia del Auxiliar del Juzgado Don Antonio Mulet Cañellas.

Conceder a los funcionarios pasivos una paga extraordinaria correspondiente al año 1947.

Aprobar la relación de Deudores y acreedores del Municipio, presentada por el Sr. Secretario-Interventor.

Aprobar la distribución de fondos número 1 del año actual.

Aprobar las actas administrativas de ocupación del terreno necesario para la nueva urbanización de la calle de la Escuela, del barrio de Pórtol.

Nombrar Recaudador Ejecutivo para 1948, a Don Bernardo Calafell Amer, entregándole el total de recibos pendientes de cobro.

Aprobar las liquidaciones presentadas por los diferentes recaudadores de este Municipio correspondiente al ejercicio económico de 1947.

Aprobar definitivamente el padrón general de arbitrios municipales para 1948, con la debida rectificación de altas y bajas presentadas.

Concertar un préstamo de ciento setenta y ocho mil trescientas sesenta y una pesetas con treinta y dos céntimos con la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros para la construcción de viviendas protegidas.

Conceder el alta como vecinos de este Municipio a Doña María Planas Carbo-



nell, D. Gaspar Palmer. Riutord y sus familiares.

Conceder la baja como vecinos de este Municipio a D. Miguel Durán Ferragut, D. Jaime Balaguer, Horrach, D. Pedro Frau Mairata y D. Juan Roca Bibiloni y sus familiares.

Proceder a la rectificación de varias calles de la Cabaneta.

Averiguar el estado de las obras particulares de D. Jaime Pieras Ramis.

Conceder permiso de obras particulares a Antonio Rosselló García y D. Salvador García Sánchez.

Arreglar varias llaves y cerraduras de la escuela de Pont d'Inca.

Arreglar el camino municipal de Can Laro de Marratxí.

Transportar 600 metros cúbicos de piedra al camino provincial llamado «La Comuna» solicitando su arreglo de la Excelentísima Diputación provincial.

Solicitar de la misma Exema. Diputación, el arreglo del camino de Montaña, poniendo a su disposición la piedra necesaria.

Proceder al arreglo de la calle de José Antonio y Escuela del barrio de Pórtol, mediante concurso de estajo.

Conceder a D. Antonio Jaume Juliá, permiso para la exhumación de tres cadáveres.

Aprobar la nota formulada por la Presidencia sobre los servicios higiénico-sanitarios prestados durante el pasado año 1947 y su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Se levantó la sesión.

Marratxí, 2 de febrero de 1948.—El Secretario, B. Riera.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Tugores.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1948.

Marratxí, 4 de febrero de 1948.—El Secretario, B. Riera.

\*\*

Núm. 1026

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Formado el Padrón para la exacción del derecho o tasa de Guardería Rural, para el corriente año de 1948 estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de la Provincia, durante cuyo plazo podrán las personas o entidades en dicho padrón continuadas, formular por escrito las reclamaciones que crean procedentes.

Campanet, 22 de abril de 1948.—El Alcalde, Antonio Celiá Sastre.

\*\*

Rendidas las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1947 con los documentos que las justifican, se hace público en las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 352 del Decreto regulador de las Haciendas locales; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Campanet, 22 de abril de 1948.—El Alcalde, Antonio Celiá Sastre.

\*\*

Núm. 1040

#### AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

Confeccionados el Apéndice al Amillaramiento de la Riqueza Rústica y Pecuaria de este término municipal y el comprensivo de las Altas y Bajas de fincas Urbanas que han de surtir efectos en el próximo ejercicio de 1948 y servir de base a los documentos cobratorios del mentado ejercicio, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de los quince primeros días del mes de Mayo próximo a efectos de reclamación.

Ses Salines a 24 de abril de 1948.—El Alcalde, Andrés Buguera Más.

\*\*

Formado el Recuento de Ganadería de este término municipal que ha de servir de base para la formación del Repartimiento de la Contribución del Ejercicio de 1948 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los quince primeros días del mes de Mayo próximo, a efectos de reclamación.

Ses Salines a 24 de abril de 1948.—El Alcalde, Andrés Buguera Más.

\*\*

Núm. 1042

#### AYUNTAMIENTO DE SANCELAS

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión de 22 del actual, se convocan oposiciones para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Secretaría dotada con el haber anual de 6.000 pesetas.

Las normas que habrán de regir en dichas oposiciones serán las siguientes:

Los aspirantes habrán de ser españoles, haber cumplido la edad de veinte y un años sin exceder de cuarenta y cinco, carecer de antecedentes penales y haber observado una buena conducta, no padecer defecto físico que le imposibilite en el ejercicio del empleo, poseer un título académico expedido en Centro Oficial o haber obtenido el grado de Oficial Provisional o de Complemento, y, acreditar una perfecta adhesión al Movimiento Nacional.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que se cumplan los treinta hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial del Estado*, acompañadas de los documentos siguientes:

- Partida de nacimiento debidamente legalizada si ha sido expedida fuera del territorio sometido a la jurisdicción de la Audiencia Provincial de Baleares.
- Certificado médico de aptitud para el desempeño del cargo.
- Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Certificado de buena conducta expedida por la Alcaldía de su residencia.
- Certificado acreditativo de su adhesión al Movimiento Nacional.
- Título académico que posean a copia autorizada del mismo. En caso de ser Oficiales Provisionales o de Complemento certificado acreditativo de esta condición.
- Todos cuantos estime adecuados el aspirante para acreditar méritos o servicios.

Los aspirantes femeninos acreditarán hallarse dentro de las condiciones dictadas sobre el Servicio Social de la mujer.

Al presentarse las instancias deberán los solicitantes entregar 30 pesetas por derechos de examen.

En la solución de los empates será mérito preferente el haber ganado otras oposiciones en Cuerpos Administrativos.

Los solicitantes deberán someterse a un examen de aptitud, relativo a las funciones o trabajos que han de desempeñar, mediante el que acrediten los conocimientos indispensables para el servicio de los mismos.

Los ejercicios serán dos:

Uno práctico consistente en redactar un acta de algún acuerdo del Ayuntamiento o Comisión, con arreglo a los supuestos que formulará al efecto el Tribunal; resolver un expediente administrativo, y un ejercicio de mecanografía; y el otro en contestar durante media hora como máximo a tres temas del programa que se transcribe en la disposición adicional segunda de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939.

Para la práctica del primer ejercicio se concederá a los opositores un plazo máximo de dos horas, autorizándose tan solo consulta de disposiciones legales.

Caso de igualdad de puntos o sea de empate entre dos o más opositores el Tribunal resolverá a favor del opositor que en la práctica del ejercicio de mecanografía obtenga pulsación más rápida.

La puntuación mínima y la máxima con que será calificado el opositor por cada individuo del Tribunal, será acordada por este antes de dar comienzo a los ejercicios.

Al final del ejercicio práctico el Tribunal fijará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento la relación de los aspirantes que hayan obtenido puntuación suficiente para ser aprobados, declarándoles aptos para pasar al segundo ejercicio y los que no figuren en dicha relación se considerarán desaprobados y no podrán pasar al ejercicio teórico.

El que al ser llamado no se presentase lo será por segunda vez al terminar la relación de opositores en cada ejercicio y si no compareciese, sea cualquiera el motivo, se entenderá que renuncia al derecho que le asiste para actuar, declarándole decaído del mismo.

El Tribunal examinador estará constituido por dos representantes de la Corporación, Uno del Profesorado Oficial, Uno de la Dirección General de Administración Local. Actuará de Secretario el del Ayuntamiento o el Funcionario en quien delegue.

Con anterioridad a la celebración de

los exámenes, se publicará en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia la relación de aspirantes que reúnan las condiciones exigidas y se fijará sitio, día y hora en que deban comparecer ante el Tribunal examinador.

El Tribunal en vista del resultado de los exámenes, formará una relación, por orden de mayor puntuación obtenida, de los aspirantes aprobados, que en ningún caso podrá exceder del de plazas a proveer, que es el que se anuncia en esta convocatoria, y la remitirá a la Corporación para que proceda a hacer el nombramiento.

Sancellas, 24 de abril de 1948.—El Alcalde, Gabriel Fiol.

\*\*

Núm. 1044

#### AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Formuladas y rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio 1947, por el presente, de conformidad a la legislación vigente, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Algaida, 20 abril de 1948.—El Alcalde, G. Vanrell.

\*\*

Núm. 1046

#### AYUNTAMIENTO DE SOLLER

En virtud de lo acordado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintinueve del actual y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, se anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de las plazas que se hallan vacantes en la actualidad y que a continuación se expresan:

Una plaza de Conserje de este Ayuntamiento dotada con el haber anual de 3.564'00 ptas. y además la indemnización por casa habitación de 500 ptas. también anuales.

Dos plazas de Guardias Municipales diurnos dotadas cada una de ellas con el haber anual de 3.632'74 ptas.

Una plaza de Guardia Municipal nocturno dotada con el haber anual 3.632'74 ptas.

Para tomar parte en este concurso-oposición se requiere: Ser español, varón, carecer de antecedentes penales, haber observado buena conducta, ser adicto a la Causa Nacional, no padecer defecto físico ni enfermedad que imposibilite el ejercicio del cargo, tener 21 años cumplidos y no exceder de 45 y talla mínima 1'70 metros para optar a las plazas de Guardias Municipales tanto diurnos como nocturnos. Para la plaza de Conserje de este Ayuntamiento, dada la índole, carácter y funciones propias de dicho cargo, se fija la edad de 21 años cumplidos y no exceder de 60.

Todas las circunstancias anteriormente expresadas se dictarán documentalmente a saber:

Partida de nacimiento.

Certificado negativo de antecedentes penales.

Certificado de buena conducta y adhesión a la Causa Nacional, expedido por la Guardia Civil y por la Alcaldía del domicilio del interesado.

Certificado de médico de no padecer defecto físico ni enfermedad.

También podrán acompañarse cuantos documentos que justifiquen méritos que puedan alegar los interesados.

Las instancias documentadas y reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, serán presentadas, debidamente suscritas por los interesados, en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento, concediéndose un plazo de 30 días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Para ayudar a sufragar los gastos que ocasione la celebración del presente concurso-oposición, los interesados abonarán en la Depositaria de este Ayuntamiento la cantidad de 25 ptas. en metálico, justificándose mediante el correspondiente recibo que se adjuntará a la documentación, cantidad que únicamente será devuelta en caso de no ser admitido a la práctica de los ejercicios.

Los ejercicios se celebrarán una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, en este Ayuntamiento en el día y hora que con la antelación necesaria será comunicado a los interesados, y que sea acordada por el Tribunal, que estará formado por el Presidente que lo será el Alcalde de este Ayuntamiento y formará parte del mismo un Gestor de-

signado por la Corporación, un representante del Profesorado Oficial, otro de la Dirección General de la Administración Local y otro de la Comisión Provincial de Reincorporación de Excombatientes al Trabajo.

Actuará de Secretario del Tribunal el Oficial Mayor de este Ayuntamiento don José Morrell Roselló.

Los ejercicios para la provisión de las plazas vacantes anunciadas, consistirán en acreditar que sabe leer, escribir y hablar correctamente el castellano, conocer las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética, nociones del Reglamento de Policía de las Ordenanzas Municipales, conocer el término municipal de Sóller y sus alrededores; y además para la plaza de Conserje conocerán las principales obligaciones inherentes al referido cargo tales como: publicación de pregones, custodia y limpieza de las dependencias municipales y demás que crea convenientes a juicio del Tribunal.

Regirán en este concurso-oposición la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, la Ley de 17 de Julio de 1947, que modifica la de 25 de agosto de 1939 y demás disposiciones concordantes que puedan aplicarse.

La calificación de los ejercicios se hará en la forma que acuerde el Tribunal, no pudiendo ser aprobado mayor número de opositores a las vacantes anunciadas.

El nombramiento de los aprobados se hará por la Corporación Municipal en vista de la propuesta que elevará el Tribunal.

El opositor que no se presente en la fecha que le señale se considerará decaído en su derecho y sin lugar a reclamación posterior alguna.

Sóller a 23 de abril de 1948.—El Alcalde actual, S. Bonnin.—P. A. de la C. G. M. El Secretario, Batolomé Bosch.

\*\*

Núm. 1047

#### AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS

Formado el Apéndice al Amillaramiento con el Recuento General de la Ganadería existente en este término municipal, que ha de surtir efectos en los documentos cobratorios para el próximo ejercicio de 1949, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación, durante la primera quincena del mes de mayo próximo.

Esporlas a 23 de abril de 1948.—El Alcalde, Juan Trias.

\*\*

Núm. 1048

#### AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

Confeccionado el Apéndice al Amillaramiento de la Riqueza Rústica y Pecuaria de este término municipal, que ha de servir de base a los documentos cobratorios del próximo ejercicio de 1949, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de los quince primeros días del mes de mayo próximo, a efectos de reclamación.

Formado el Recuento de Ganadería de este término municipal, que ha de servir de base para la formación del Repartimiento de la Contribución del ejercicio 1949, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los primeros quince días del mes de mayo próximo, a efectos de reclamación.

Formado el Apéndice comprensivo de las Altas y Bajas de fincas urbanas que han de surtir efectos en el próximo ejercicio de 1949, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación, durante el plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Son Servera, 23 de abril de 1948.—El Alcalde, Gabriel Pons.

\*\*

Núm. 1049

#### AYUNTAMIENTO DE PETRA

Confeccionado el Apéndice al amillaramiento y el Recuento general de ganadería existente en este término municipal, cuyos documentos han de servir de base para el Repartimiento general de la Contribución rústica y pecuaria para el próximo ejercicio de 1949, estarán expuestos al público en la Secretaría municipal durante la primera quincena del mes de mayo próximo, durante el cual podrán ser examinados libremente por los respectivos interesados y ser presentadas cuantas objeciones se estimen contra los mismos.

Petra 23 de abril de 1948.—El Alcalde, Pedro Aguiló.

\*\*



Núm. 1050

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

Formados los Apéndices al Amillaramiento, Recuento de Ganadería y variaciones en el registro Fiscal de Edificios y Solares de este municipio, correspondientes al presente ejercicio, los cuales han de servir de base para la confección de los documentos cobratorios respectivos para el año de 1949, permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días del 1.º al 15 del próximo mes de mayo.

Fornalutx 23 abril de 1948.—El Alcalde, José Arbona.

Núm. 1052

AYUNT.º DE CAMPOS DEL PUERTO

Formados los Padrones de los arbitrios municipales que cubrirán el presupuesto ordinario de ingresos de este Ayuntamiento del corriente ejercicio. Se exponen al público a efectos de reclamación durante el plazo de ocho días.

Campos 24 de abril de 1948.—El Alcalde, Guillermo Prohens.

Núm. 1059

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Acordados, en principio, por la Corporación Municipal, varios suplementos de crédito, por medio de transferencia, dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente, que, al efecto, se instruye, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, para que, durante dicho plazo, puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento pleno.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, y para general conocimiento.

Ibiza, 22 de abril de 1948.—El Alcalde, César Puget Riquer.

Núm. 1034

Don Gerardo M.ª Thomás Sabater, accidentalmente Juez de Instrucción número uno de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita llama y emplaza a Bartolomé Más Marqués, fotógrafo, soltero, de 17 años, natural de esta ciudad, vecino que fué de la misma, así que también de Lluçmajor, hijo de Bartolomé y Carmen, estatura nariz y boca regulares, cejas al pelo ojos pardos, barba afeitada, color del rostro moreno claro y pelo castaño y de paradero ignorado, procesado en sumario núm. 180 de 1947 que se le sigue por robo de trescientos noventa y seis kilos de chatarra de cobre de Casa Buades para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial del Estado, BOLETÍN OFICIAL de Baleares y sitios públicos de costumbre de esta capital, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle de San Miguel núm. 86, con objeto de llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la Prisión Provincial de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Palma veinte y dos de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—Gerardo M.ª Thomás.—Luis Facal.—Rubricados.

Núm. 1035

Por la presente requisitoria se cita llama y emplaza a Antonio Amengual Sabater, jornalero, soltero, de unos 20 años, natural de Cartagena, vecino que fué de esta ciudad, hijo de Miguel y Carmen, estatura nariz y boca regulares, cejas al pelo, ojos pardos, barba afeitada, color del rostro moreno, y pelo rubio y de paradero ignorado procesado en sumario núm. 292 de 1943 que se le sigue por hurto de una bicicleta a Miguel Arbona Más para que dentro de diez días a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial del Estado, BOLETÍN OFICIAL de Baleares y sitios públicos de costumbre de esta capital, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle de San Miguel

número 86, con objeto de llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la Prisión Provincial de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Palma veinte y dos de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—Gerardo M.ª Thomás.—Luis Facal.—Rubricados.

Núm. 1036

Don Antonio de Oleza Frates, accidentalmente Juez de Instrucción Número Dos de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza, a Julia Soler Aguilar, viuda, de 37 años, sus labores, natural de Rocafort, y vecina que fué de Valencia, domiciliada en la calle de Cádiz número 14-8.º, en la actualidad de domicilio desconocido y paradero ignorado, procesada en sumario número 94 rollo 263, de 1943, sobre falsedad en documento público, por el Juzgado de Instrucción Número Dos de Palma de Mallorca, sito en la calle de San Miguel número 86, comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de tal requisitoria, con el fin de constituirse en prisión y ser diligenciada, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que ha lugar en derecho, y será declarada rebelde.

Palma de Mallorca a veinte y cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—Antonio de Oleza Frates.—Ricardo Chantrero.

Núm. 1037

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, al procesado Jerónimo Fiol Pallier, del comercio, soltero, de 25 años de edad, hijo de Antonio y Rafaela, natural de Algaida (Baleares) y vecino de esta capital, que tuvo su domicilio en la calle de San Cristóbal n.º 4-4.º y luego en la Pensión Vapor, sito en la calle de Verj de esta capital, en la actualidad de domicilio desconocido y paradero ignorado, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción N.º 2, sito en la calle de San Miguel núm. 86, dentro del término de diez días siguientes a la publicación de esta requisitoria con el fin de constituirse en prisión y ser diligenciado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que ha lugar en derecho y será declarado rebelde.

Palma de Mallorca a veinticuatro de abril de 1948.—Antonio de Oleza Frates.—El Secretario, R. Chantrero.

Núm. 1038

Don Francisco Noguera Roig, Juez de Instrucción de la ciudad de Inca y su partido (Baleares).

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al procesado en la causa número 165, de 1946, sobre imprudencia temeraria, Pedro Carbonell Más, hijo de Pedro y de Magdalena, de veinte y ocho años de edad, casado, chófer, natural y vecino de María de la Salud (Baleares), y actualmente de paradero ignorado, para que dentro del término de 30 días, a contar del de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, se constituya en prisión o se presente ante este Juzgado, por habersele reformado el auto en que se le decretó la libertad, en el sentido de decretarle la prisión provisional sin fianza, apercibiéndole que de no comparecer o presentarse dentro del plazo antes indicado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo encarezco a las Autoridades todas y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de mentado procesado y se le ingrese en la Prisión Provincial de Palma de Mallorca, a disposición de la Audiencia Provincial de dicha Capital.

Inca (Baleares), a veinte y tres de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—Francisco Noguera.—El Secretario J. Pareja.

Núm. 1056

44.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL (BALEARES)

Asociación de Socorros Mútuos del Cuerpo

En la Caja de este Tercio, existe depositada una cantidad a disposición de

los herederos que se indican, en concepto de parte de derrama, por fallecimiento de los socios que también se consignan.

Ignorándose el paradero de los citados herederos, se anuncia para su conocimiento, pues de no presentarse a percibir la en el transcurso de dos años, a partir de la publicación del presente anuncio, se le dará el destino que previene el artículo 20 del vigente Reglamento de la Asociación.

Nombre de los herederos.—Doña Remedios Hermida Pérez.—Cantidad en depósito. 1.774'29 ptas.—Nombre del socio fallecido: D. Francisco Hermida Marín.

Nombre de los herederos.—Doña Consuelo Hermida Pérez.—Cantidad en depósito. 1.774'29 ptas.—Nombre del socio fallecido: D. Francisco Hermida Marín.

Palma 20 de abril de 1948.—El Teniente Coronel Mayor, Angel de Pablos Pérez.—V.º B.º—El Coronel Ordenador de Pagos, (ilegible).

Núm. 1029

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

DE MALLORCA E IBIZA

Distrito de Palma

Relación nominal de los individuos pertenecientes a este Trozo que figuran en el alistamiento del año actual y deben ser baja en los del ejército, con arreglo a lo que dispone el art. 114 del Reglamento para la aplicación de la Ley vigente de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Arma.

1.—Pedro Lliteras Puigrós, hijo de Miguel y Rosa, nacido el día 17 de julio de 1929, natural de Son Servera y vecino de Manacor.

2.—Rafael Miralles Ribas, hijo de Jaime y de Sebastiana, nacido el día 18 de agosto de 1929, natural y vecino de Montuiri.

3.—Alfonso Enseñat Sanmartín, hijo de Vicente y de Pilar, nacido el día 6 de septiembre de 1929, natural del Puerto de Pollensa y vecino de Palma.

4.—Antonio Mulet Manera, hijo de Rafael y Micaela, nacido el día 22 de noviembre de 1929, natural y vecino de Montuiri.

5.—Antonio Florit Amengual, hijo de Antonio y de Francisca, nacido el día 13 de marzo de 1929, natural de Binisalem y vecino de Palma.

6.—Miguel Amengual Buscarolas, hijo de Antonio y de María, nacido el día 15 de abril de 1929, natural y vecino de Palma.

7.—Miguel Ferragut Ribas, hijo de Miguel y de Antonia, nacido el día 15 de abril de 1929 natural de Ses Salines y vecino de Palma.

8.—Juan Alorda Mir, hijo de José y Juana Ana, nacido el día 22 abril de 1929 natural y vecino de Bañalbufar.

9.—Antonio González Gregorio, hijo de Antonio y de Francisca, nacido el día 28 abril de 1929 natural de Pollensa y vecino del Puerto de Sóller.

10.—Ramón Fuster Bagur, hijo de Ramón y de María, nacido el día 11 de mayo de 1929, natural de Palma y vecino de Palma.

11.—Manuel Vera Pérez, hijo de Gaspar y de María del Carmen, nacido el día 15 de mayo de 1929, natural y vecino de Palma.

12.—Tomás Darder Barrachina, hijo de Tomás y de Angela, natural y vecino de Palma, nacido el día 17 de mayo de 1929.

13.—Pedro Bernat Castañer, hijo de Bartolomé y de María, nacido el día 22 de mayo de 1929, natural y vecino de Sóller.

14.—Jaime Picó Fuster, hijo de Miguel y de Isabel, nacido el día 30 de mayo de 1929, natural de Santañy y vecino de Lluçmajor.

15.—Miguel Amengual Ferrer, hijo de Miguel y de María, nacido el día 23 de junio de 1929, natural y vecino de Santañy.

16.—Rafael Pons Pérez, hijo de Francisco y de Matilde, nacido el día 28 de junio de 1929, natural y vecino de Palma.

17.—Antonio Manzanaro Ausó, hijo de Manuel y de Teresa, nacido el día 3 de julio de 1929, natural y vecino de Palma.

18.—Pedro Castell Vázquez, hijo de Martín y de María, nacido el día 5 de julio de 1929, natural y vecino de Palma.

19.—Gabriel Paniza Moll, hijo de Damián y de Catalina, nacido el día 7 de julio de 1929, natural de Lluçmajor y vecino de Palma.

20.—Gerónimo Navarro Rubio, hijo de Pedro y de Francisca, nacido el día 13 de julio de 1929, natural y vecino de Palma.

21.—Bartolomé Garau Nicolau, hijo de

Francisco y de Francisca, nacido el día 27 de julio de 1929, natural y vecino de Palma.

22.—Juan Bonet Ferrer, hijo de Juan y de Ana, nacido el día 28 de julio de 1929, natural y vecino de Santañy.

23.—Jaime Vidal Garcias, hijo de Sebastián y de María, nacido el día 2 de agosto de 1929, natural y vecino de Ses Salines.

24.—Antonio Beltrán Terrasa, hijo de Juan y de Magdalena, nacido el día 2 de agosto de 1929, natural y vecino de Palma.

25.—Bartolomé Amengual Palomares, hijo de Sebastián y de Encarnación, nacido el día 3 de agosto de 1929 natural y vecino de Palma.

26.—Bartolomé Cortés Pizá, hijo de Joaquín y de Margarita, nacido el día 26 de agosto de 1929, natural y vecino de Palma.

27.—Luis Ferrer Brotad, hijo de Luis y de María Concepción, nacido el día 17 septiembre de 1929, natural y vecino de Palma.

28.—José Serra Sancho, hijo de Juan y de María, nacido el día 17 octubre de 1929 natural y vecino de Palma.

29.—Juan Torres Costa, hijo de José y de María, nacido el día 20 octubre de 1929, natural y vecino de Palma.

30.—Melchor García Porcel, hijo de Jerónimo y de Margarita, nacido el día 23 de octubre de 1929, natural y vecino de Palma.

31.—Jaime Mayol Garau, hijo de Pablo y de Francisca Ana, nacido el día 27 de octubre de 1929, natural y vecino de Sóller.

32.—Juan Antich Más, hijo de Magin y de Josefa, nacido el día 3 noviembre de 1929, natural y vecino de Palma.

33.—Ramón Barceló Ferrer, hijo de Juan y de Catalina, nacido el día 3 noviembre de 1929, natural y vecino de Calviá.

34.—Juan Bibiloni Bibiloni, hijo de Jaan y de Francisca, nacine el día 17 noviembre de 1929, natural y vecino de Palma.

35.—Antonio Fuentes Genertar, hijo de Juan Bt.ª y de María, nacido el día 18 noviembre de 1929, natural y vecino de Palma.

36.—Gabriel Porcel Amorós, hijo de Gabriel y de Margarita, nacido el día 4 de diciembre de 1929, natural de Palma y vecino de Sóller.

37.—Rafael Porcel Simó, hijo de Jorge y de María, nacido el día 6 diciembre de 1929, natural y vecino de Palma.

38.—Sebastián Roig Adrover, hijo de Antonio y Antonia Ana, nacido el día 10 diciembre de 1929, natural y vecino de Felanitx.

39.—Guillermo Bauzá Mayol, hijo de Guillermo y de María, nacido el día 4 de enero de 1929, natural de Ses Selines y vecino de la Colonia de Campos.

40.—José Barrios Vaquer, hijo de José y de Catalina, nacido el día 14 enero de 1929, natural y vecino de Felanitx.

41.—Andrés Sureda Fornés, hijo de Antonio y de Francisca, nacido el día 19 enero de 1929, natural y vecino de Palma.

42.—Manuel Brill Ors, hijo de Manuel y de Isabel, nacido el día 20 de enero de 1929, natural y vecino de Palma.

43.—Juan Vich Bosch, hijo de Bartolomé y de Paula, nacido el día 23 de enero de 1929, natural y vecino de Bañalbufar.

44.—Rafael Ramis Cabot, hijo de Rafael y de Rosa, nacido el día 25 de enero de 1929, natural y vecino de Palma.

45.—Isidro Octubre Planas, hijo de Isidro y de Isabel, nacido el día 2 de febrero de 1929, natural y vecino de Palma.

46.—Salvador Vadell Ferrer, hijo de Salvador y de Sebastiana, nacido el día 6 de febrero de 1929, natural de Manacor y vecino de Porto-Cristo.

47.—Jaime Juan Bover, hijo de Juan y de María, nacido el día 8 de Febrero de 1929, natural y vecino de Felanitx.

48.—Juan Porcel Barceló, hijo de Pablo y de Ana, nacido el día 9 de febrero de 1929, natural y vecino de Palma.

49.—Lorenzo Servera Gili, hijo de Lorenzo y de Catalina, nacido el día 9 de febrero de 1929, natural de Capdepera y vecino Cala Ratjada.

50.—Jaime Deyá Ripoll, hijo de Juan y de Magdalena, nacido el día 13 de febrero de 1929, natural y vecino de Deyá.

51.—Jaime Ginart Cifre, hijo de Bartolomé y de Margarita, nacido el día 22 de febrero de 1929, natural y vecino de Palma.

52.—Pedro Fernando Vila, hijo de Pedro y de María, nacido el día 24 de febrero de 1929, natural y vecino de Santañy.

53.—Felipe J. Ramis Crespi, hijo de



Antonio y de Catalina, nacido el día 24 de febrero de 1929, natural y vecino de Marratxí.

54.—Miguel Sastre Vidal, hijo de José y de Juana, nacido el día 11 de marzo de 1929, natural y vecino de Binisalem.

55.—Jaime Trias Trias, hijo de Jaime y de María Magdalena, nacido el día 13 de marzo de 1929, natural y vecino de Sóller.

56.—Miguel M. Bonnin Bonnin, hijo de Juan y de Bárbara, nacido el día 13 de marzo de 1929, natural y vecino de Palma.

57.—Calixto Pérez Sastre hijo de Máximo y de Margarita, nacido el día 17 de marzo de 1929, natural de Palma y vecino de Sóller.

58.—Vicente Luque Coll, hijo de Juan y Rosa, nacido el día 20 de marzo de 1929, natural y vecino de Palma.

59.—Bernardo Buñolas Berga, hijo de José y de Margarita, nacido el día 19 de julio de 1929, natural y vecino de María de La Salud.

Palma de Mallorca, 7 de abril de 1948.—El C. de N.—Comandante Militar de Marina.—P. H., Juan Serra Bonet.

#### AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE IBIZA

Relación nominal de los inscriptos de este trozo que figuran en el Alistamiento definitivo del corriente año para el Reemplazo de 1949.

1 José Torres Torres, hijo de José y Margarita, nació el 17-1-929 a las 8 horas, profesión Pescador, natural de Sta. Inés, (S. Antonio Abad), Baleares.

2 Andrés Ferrer Torres, hijo de Juan y María, nació el 11-7-929 a las 7 horas, profesión Labrador, natural de Ibiza, id.

3 Antonio Mari Juan, hijo de Antonio y Eulalia, nació el 2-9-929 a las 3 horas, profesión Marinero, natural de S. Carlos, (Sta. Eulalia), id.

4 Juan Vidal Mari, hijo de Juan y Francisca, nació el 28-12-929 a las 23 horas, profesión Jornalero, natural de San Juan Bautista, id.

5 José Guasch Tur, hijo de José y Antonia, nació el 20-4-929 a las 20 horas, profesión Labrador, natural de Formentera, id.

6 Vicente Roselló Tur, hijo de Juan y Margarita, nació el 28-4-929 a las 5 horas, profesión Labrador, natural de Jesús (Sta. Eulalia del Río), id.

7 Miguel Juan Escandell, hijo de Miguel y Francisca, nació el 28-4-929 a las 16 horas, profesión Labrador, Formentera id.

9 Juan Torres Riera, hijo de José y Catalina, nació el 28-5-929 a las 10 horas, profesión Labrador, natural de Formentera, id.

10 Jaime Ferrer Mari, hijo de Juan y María, nació el 5-6-929 a las 18 horas, profesión Labrador, natural de S. Vicente, (San Juan Bautista), id.

11 Antonio Mari Tur, hijo de José y Francisca, nació el 8-6-929 a las 8 horas, profesión Carpintero, S. Jorge, (San José), id.

12 José Colomar Ribas, hijo de José y Margarita, nació el 8-6-929 a las 15 horas, profesión Pescador, natural de S. Francisco (San José), id.

13 José Ribas Ribas, hijo de Mariano y Josefa, nació el 16-6-929 a las 7 horas, profesión Marinero, natural de San Antonio Abad, id.

14 Miguel Cardona Riera, hijo de Sebastián y Margarita, nació el 18-6-929 a las 2 horas, profesión Panadero, natural de Ibiza, id.

15 José Ribas Gasch, hijo de Vicente y María, nació el 19-6-929 a las 13 horas, profesión Pescador, natural de Sta. Eulalia del Río, id.

16 José Torres Costa, hijo de José y Josefa, nació el 23-6-929 a las 2 horas, profesión Labrador, natural de Jesús, (Santa Eulalia del Río), id.

17 José Ramis Costa, hijo de José y María, nació el 7-7-929 a las 18 horas, profesión Labrador, natural de S. Jorge, (San José), id.

18 Francisco Torres Juan, hijo de Antonio y Catalina, nació el 16-7-929 a las 18 horas, profesión Marinero, natural de Formentera, id.

19 José Escandell Mayans, hijo de Miguel e Isabel, nació el 29-7-929 a las 9 horas, profesión Labrador, natural de Formentera, id.

20 Vicente Escandell Colomar, hijo de Jaime y Esperanza, nació el 9-8-929, a las 8 horas, profesión Labrador, natural de Formentera, id.

21 Juan Costa Ferrer, hijo de Vicente y Josefa, nació el 11-8-929 a las 18 horas, profesión Labrador, natural de Formentera, id.

22 Pelegrín Cerveró Tur, hijo de Pelegrín y María, nació el 12-18-929 a las 24

horas, profesión Pescador, natural de Ibiza id.

23 Julián Tur Crespo, hijo de Mariano y Ana, nació el 13-8-929 a las 11 horas, profesión Pintor, natural de Ibiza, id.

24 José Costa Tur, hijo de Antonio y Rafaela, nació el 22-8-929 a las 14 horas, profesión Pescador, natural de Ibiza, id.

25 Francisco Mari Torres, hijo de Antonio y Eulalia, nació el 25-8-929, a las 14 horas, Profesión Labrador, natural de San Lorenzo, (San Juan), id.

26 Vicente Torres Ferrer, hijo de Vicente y María, nació el 28-8-929 a las 10 horas, profesión Marinero, natural de San José, id.

27 José Ribas Torres, hijo de Juan y María, nació el 3-9-929 a las 2 horas, profesión Jornalero, natural de S. Jorge, (San José), id.

28 Antonio Ferrer Torres, hijo de Juan y Eulalia, nació el 19-9-929 a las 1 horas, profesión Marinero, natural de San Juan Bautista, id.

29 Juan Serra Ferrer, hijo de Juan y de María, nació el 24-9-929 a las 2 horas, profesión Marinero, natural de Ibiza, id.

30 José Ribas Cardona, hijo de José y María, nació el 29-9-929 a las 2 horas, profesión Labrador, natural de Formentera, id.

31 Miguel Costa Juan, hijo de Juan y María, nació el 29-9-929 a la 1 hora, profesión Impresor, natural de Ibiza, id.

32 José Mari Torres, hijo de Antonio y Antonia, nació el 29-9-929, a las 8 horas, profesión Marinero, natural de Santa Eulalia del Río, id.

33 Antonio Prats Ferrer, hijo de Vicente y María, nació el 2-10-929 a las 22 horas, profesión Pescador, natural de San Agustín, (San José), id.

34 Bartolomé Torres Escandell, hijo de Pedro y Antonia, nació el 1-10-929 a las 23 horas, profesión Labrador, natural de Ibiza, id.

35 José Costa Juan, hijo de Vicente e Isabel, nació el 22-10-929 a las 7 horas, profesión Jornalero, natural de Formentera, id.

36 Ignacio Pujol Escandell, hijo de Manuel y Antonia, nació el 22-10-929 a las 18 horas, profesión Jornalero, natural de Ibiza, id.

37 Vicente Mari Mari, hijo de Vicente y Eulalia, nació el 29-10-929 a las 10 horas, profesión Marinero, natural de San Juan Bautista, id.

38 Carlos Roig Mari, hijo de Feliciano y Antonia, nació el 4-11-929 a las 23 horas, profesión Labrador, natural de Formentera, id.

39 Francisco Ferrer Serra, hijo de Francisco y Esperanza, nació el 5-11-929 a las 22 horas, profesión Marinero, natural de Formentera, id.

40 Leonardo Hormigo Escandell, hijo de Antonio y Catalina, nació el 6-11-929 a las 7 horas, profesión Pescador, natural de San Antonio Abad, id.

41 Vicente Guasch Alomar, hijo de Vicente y María, nació el 12-11-929 a las 6 horas, profesión Marinero, natural de Formentera, id.

42 Vicente Verdera Tur, hijo de Francisco y Catalina, nació el 13-11-929, a las 9 horas, profesión Marinero, natural de Formentera, id.

43 Francisco Mari Mayans, hijo de Francisco y Francisca, nació el 19-11-929 a las 21 horas, profesión Labrador, natural de Formentera, id.

44 Vicente Torres Torres, hijo de José y Catalina, nació el 19-11-929 a las 24 horas, profesión Labrador, natural de Santa Eulalia del Río, id.

45 José Serra Colomar, hijo de Pedro y Francisca, nació el 25-11-929 a las 14 horas, profesión Marinero, natural de Formentera, id.

46 Juan Mari Torres, hijo de Juan y Eulalia, nació el 29-11-929 a las 4 horas, profesión Labrador, natural de San Juan Bautista, id.

47 Juan Roig Roselló, hijo de Juan y Eulalia, nació el 20-11-929 a la 1 hora, profesión Carpintero, natural de Ibiza, id.

48 Francisco Serra Bonet, hijo de Vicente y Antonia, nació el 4-12-929 a las 17 horas, profesión Alfarero, natural de Ibiza, id.

49 José Palau Escandell, hijo de Ramón y Vicenta, nació el 6-12-929 a las 15 horas, profesión Marinero, natural de Ibiza, id.

50 Juan Ribas Cardona, hijo de Vicente y María, nació el 8-12-929 a las 4 horas, profesión Labrador, natural de S. José, id.

51 Antonio Ramón Serra, hijo de Juan y María, nació el 10-12-929 a las 21 horas, profesión Pescador, natural de Ibiza, id.

52 Vicente Mari Tur, hijo de Vicente y María, nació el 10-12-929 a las 22 horas, profesión Marinero, natural de San Juan Bautista, id.

53 Juan Planells Cardona, hijo de Vi-

cente y Catalina, nació el 14-12-929 a las 20 horas, profesión Jornalero, S. José, id.

54 José Ribas Ribas, hijo de José y Margarita, nació el 16-12-929 a las 11 horas, profesión Marinero, natural de San Antonio Abad, id.

55 Francisco Serra Escandell, hijo de Antonio y Josefa, nació el 18-12-929 a las 22 horas, profesión Pescador, natural de San José, id.

56 Miguel Riera Ferrer, hijo de Miguel y Francisca, nació el 23-12-929 a las 20 horas, profesión Marinero, natural de San Juan Bautista, id.

57 José Riera Escandell, hijo de José y María, nació el 25-12-929 a la 1 hora, profesión Camarero, natural de Ibiza, id.

58 Vicente Escandell Torres, hijo de Jaime y Rita, nació el 31-12-929 a las 9 horas, profesión Marinero, natural de Formentera, id.

59 Antonio Ramis Ribas, hijo de Juan y Margarita, nació el 31-12-929 a las 21 horas, profesión Albañil, natural de S. Antonio Abad, id.

60 José Mari Ferrer, hijo de José y Catalina, nació el 3-1-929 a las 5 horas, profesión Labrador, natural de San Vicente, (San Juan Bautista), id.

61 Bartolomé Mari Ferrer, hijo de Juan y Esperanza, nació el 4-1-929 a las 7 horas, profesión Labrador, natural de Formentera, id.

62 Miguel Torres Torres, hijo de Antonio y Catalina, nació el 5-1-929 a las 9 horas, profesión Carpintero, natural de Ibiza, id.

64 José Escandell Tur, hijo de Antonio y Margarita, nació el 17-1-929 a las 3 horas, profesión Marinero, natural de San Juan Bautista, id.

65 Antonio Riera Tur, hijo de José y Catalina, nació el 17-1-929 a las 8 horas, profesión Pescador, natural de Sta. Inés, (S. Antonio) id.

66 José Tur Mari, hijo de José y Francisca, nació el 20-1-929 a las 9 horas, profesión Carpintero, natural de Ibiza, id.

67 Antonio Costa Mezquida, hijo de Antonio y Juana, nació el 20-1-929 a las 18 horas, profesión Herrero, natural de Ibiza, id.

68 Juan Juan Riera, hijo de Antonio y Rita, nació el 25-1-929 a las 11 horas, profesión Jornalero, natural de Formentera, id.

69 Juan Torres Roig, hijo de Antonio y Antonia, nació el 5-2-929 a las 9 horas, profesión Pescador, natural de San Juan Bautista, id.

70 Antonio Torres Tur, hijo de Juan y María, nació el 18-2-929 a la 1 hora, profesión Pescador, natural de S. Mateo (San Antonio), id.

71 Pedro Torres Torres, hijo de José y Catalina, nació el 19-2-929 a las 4 horas, profesión Pescador, natural de San Juan Bautista, id.

72 Francisco Ribas Ferrer, hijo de Francisco y Esperanza, nació 24-2-929 a las 12 horas, profesión Marinero, natural de Formentera, id.

73 Francisco Verdera Ferrer, hijo de José y Rita, nació el 28-2-929 a la 1 hora, profesión Pescador, natural de Formentera, id.

74 Antonio Torres Torres, hijo de Salvador y María, nació el 28-2-929 a las 4 horas, profesión Pescador, natural de Ibiza, id.

75 Alfonso Torres Riera, hijo de Enrique y Vicenta, nació el 1-3-929 a las 14 horas, profesión Albañil natural de Ibiza, id.

76 Francisco Ferrer Riera, hijo de Francisco y María, nació el 7-3-929 a las 8 horas, profesión Carpintero, natural de Formentera, id.

77 Juan Tur José, hijo de Juan y Catalina, nació el 23-3-929 a las 23 horas, profesión Carpintero de ribera, natural de Ibiza, id.

78 Juan Torres Torres, hijo de Juan y María, nació el 25-3-929 a las 6 horas, profesión Pescador, natural de S. Juan Bautista, id.

79 Bartolomé Verdera Juan, hijo de Juan y Josefa, nació el 26-3-929 a la 1 hora, profesión Labrador, natural de Formentera, id.

80 Juan Torres Torres, hijo de Jaime y María, nació el 29-3-929 a las 23 horas, profesión Carpintero de ribera, natural de Ibiza, id.

81 José Ferrer Guasch hijo de Juan y María, nació el 30-3-929 a las 5 horas, profesión Herrador, natural de Ibiza, id.

82 Bartolomé Ferrer Ferrer, hijo de Juan y María, nació el 11-4-929 a las 10 horas, profesión Cocinero, natural de San Lorenzo, (S. Juan Bautista), id.

Ibiza, 20 de abril de 1948.—El T. de N. (R. N. A.)—Ayudante M. de Marina, José López Pascual.

#### AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE ANDRAITX

Relación nominal filiada de los individuos pertenecientes a este Distrito que figuran en el Alistamiento del año actual, que deben ser baja en los del Ejército, con arreglo a lo que dispone el artículo 114 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada.

1.—Jaime Reus Pujol, hijo de Antonio y Antonia, nació el día 17 de mayo de 1929, natural y vecino de Andraitx.

2.—Pedro Caldentey Moner, hijo de Pedro y Francisca nació el día 7 de julio de 1929, natural y vecino de Andraitx.

3.—Sebastián Roselló Castell, hijo de Sebastián y Leonor, nació el día 6 de septiembre de 1929, natural de Buñola y vecino de Andraitx.

4.—Bartolomé Mulet Enseñat, hijo de Bartolomé y de Catalina, nació el día 10 de noviembre de 1929, natural y vecino de Andraitx.

5.—Jaime Covas Alemany, hijo de Guillermo y de Juana Ana, nació el día 19 de noviembre de 1929, natural y vecino de Andraitx.

6.—Evaristo Abril Rueda, hijo de Federico y de Ana, nació el día 21 de diciembre, natural de Palma, vecino de Andraitx.

7.—Antonio Ripoll Bestard, hijo de Antonio y de Marina, nació el día 8 de enero de 1929, natural y vecino de Andraitx.

Andraitx 5 de abril de 1948.—El Ayudante Militar de Marina, Manuel N. N.

#### AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE ALCUDIA

Relación nominal filiada de los individuos pertenecientes a este Distrito que figuran en el alistamiento del año actual, que deben ser baja en los del Ejército con arreglo a lo que dispone el artículo 114 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada.

1 Mateo Alberti Enseñat, hijo de Miguel y María, nació el 25 de mayo de 1929, natural de Pollensa.

2 Miguel Reinés Martí, hijo de Jaime y Magdalena, nació el 3 de agosto de 1929, natural de Alcudia.

3 Salvador Cerdá Cifre, hijo de Juan y Antonia, nació el 27 de septiembre de 1929, natural de Pollensa.

4 Guillermo Ferrer Gual, hijo de Miguel y Margarita, nació el 26 de octubre de 1929, natural de Alcudia.

5 Juan Plomer Marqués, hijo de Jaime y Juana, nació el 3 de diciembre de 1929, natural de Pollensa.

6 Mateo Jofre Rebas, hijo de Mateo y María, nació el 13 de diciembre de 1929, natural de Alcudia.

7 Ignacio Cifre Ramis, hijo de Juan y Ana, nació el 18 de diciembre de 1929, natural de Alcudia.

8 Cosme Cifre Borrás, hijo de Antonio y Petra, nació el 9 de enero de 1929, natural de Pollensa.

9 José Vicens Payeras, hijo de Demian y María, nació el 14 de febrero de 1929, natural de Pollensa.

10 Onofre Caldes Bover, hijo de Onofre y María, nació el 31 de febrero de 1929, natural de Alcudia.

11 Francisco Juan Alcaraz, hijo de Juan y Josefa, nació el 3 de marzo de 1929, natural de Mahón.

12 Bartolomé Pérez Rotger, hijo de Ramón y Catalina, nació el 17 de marzo de 1929 natural de Pollensa.

Puerto Alcudia 1.º abril de 1948.—El Ayudante Militar de Marina, José Rover Quetglas.

Núm. 1031

#### COMANDANCIA DE MARINA DE GUIPÚZCOA

PROVINCIA MARÍTIMA DE GUIPÚZCOA

Distrito de San Sebastián

Relación de los individuos pertenecientes a esta inscripción marítima, nacidos en el año 1929 en los pueblos de la comprensión de la provincia de Baleares, los cuales deben ser eliminados de los alistamientos del Ejército por pertenecer al de la Marina y para el Reemplazo de 1949.

N.º 49.—Santiago Alcarreta Vicendoa, hijo de Santiago y Petra, natural de Ibiza y vecino de San Sebastián.

San Sebastián, a 24 de abril de 1948.—El T. de N. Jefe del Detall, Dimas Imaz.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA